



CORNARE	
NÚMERO RADICADO:	135-0240-2017
Sede o Regional:	Regional Porce-Nús
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS
Fecha: 12/08/2017	Hora: 14:26:59.2... Folios: 1

AUTO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UN ARCHIVO

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL PORCE NUS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y delegatarias y

CONSIDERANDO

Que el 12 de septiembre de 2011 se recibe una queja en esta Corporación radicado N° 056900312650, informando a cerca de un desvío de aguas que están generando problemas erosivos y dañando su cauce natural en la Vereda Las Beatrices del municipio de Santo Domingo en la vía que de3 Barbosa conduce a Porce en el kilómetro 26 + 200 sobre toda la vía principal, teniendo como presunto infractor al señor ELKIN VALENCIA, lo que dio lugar a que el 18 de enero de 2012 mediante auto N° 135-0001 se les hiciera un requerimiento a los señores Gabriel Gómez, Jairo Agudelo, Guillermo Gaviria, Elkin Valencia y Alina Amaya y personalmente; posteriormente iniciar procedimiento administrativo sancionatorio de carácter ambiental el cual mediante recomendación hecha a través de informe técnico N° 135-0142 del 5 de septiembre de 2014 se da por cumplidos los requerimientos hechos a los presuntos infractores.

Que en razón a lo anteriormente expuesto y en virtud a que cesaron los hechos que dieron lugar a esta queja y al cumplimiento de los requerimientos hechos por esta Autoridad Ambiental, se da por terminado el trámite administrativo por desviación de aguas y generación de problemas erosivos, siendo procedente el archivo definitivo de las presentes diligencias.

Que en mérito de lo expuesto,

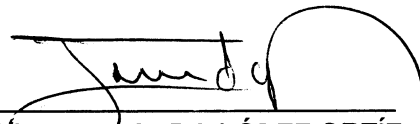
DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: TERMINAR EL TRAMITE ADMINISTRATIVO Y ORDENAR EL ARCHIVO DEFINITIVO de estas diligencias por lo expuesto en la parte motiva.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido del presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente decisión proceden los recursos de ley.

NOTIFIQUESE PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


JOSE FERNANDO LÓPEZ ORTÍZ
Director Regional Porce Nus

Expediente: 0056900312650

Fecha: 10/08/2017

Proyectó: Natalia Melissa Echeverry Garcés / abogada

Dependencia: Regional Porce Nus

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Ruta: [www.cornare.gov.co/sgj/Apoyo/Gestión Jurídica/Anexos](http://www.cornare.gov.co/sgj/Apoyo/Gestión%20Jurídica/Anexos)

Vigente desde:

E.G.101A/03



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3

Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co

Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,

Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,

CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.